

Arranca el Segundo Proceso de Subsidio Eléctrico

Este lunes 7 de octubre se dio inicio al segundo proceso de solicitud del subsidio eléctrico. En la Región de O'Higgins, la primera convocatoria benefició a 101.073 familias, quienes recibieron el descuento en sus cuentas de electricidad en septiembre. Este nuevo proceso aplicará el descuento durante el primer semestre de 2025, con montos que alcanzan hasta \$71.652 para familias de 4 integrantes o más.

El período de inscripción para obtener el subsidio eléctrico se extenderá por

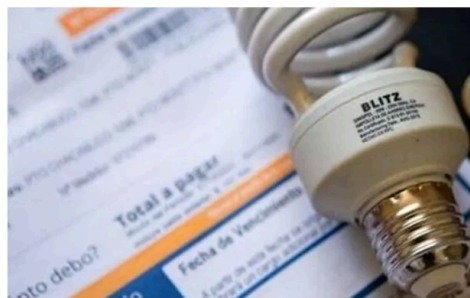
30 días, desde el 7 de octubre hasta el 6 de noviembre de 2024. Este subsidio está dirigido a los hogares pertenecientes al 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares (RSH) y que se encuentren con su cuenta al día o con un convenio de pago al momento de la adjudicación.

Para los actuales beneficiarios que se mantienen en el 40% más vulnerable del RSH y tienen su cuenta al día, la inscripción será automática. Sus datos serán precargados y tendrán preferencia para recibir el

subsidio durante el primer semestre de 2025. En caso de haber cambiado de dirección, deberán actualizar su número de cliente en la plataforma www.subsidioelectrico.cl.

Por otro lado, los nuevos solicitantes deberán ingresar sus datos en un registro de solicitudes sujeto a la disponibilidad presupuestaria. Esto se podrá realizar a través de la misma plataforma o de manera presencial en ChileAtiende.

Una novedad respecto al proceso anterior es que



los pacientes electrodependientes también podrán solicitar este beneficio en la plataforma www.subsidioelectrico.cl sin importar su tramo de calificación socioeconómica, siempre que pertenezcan al registro de electrodependientes y estén igualmente en el RSH.

Sobre el aumento de cobertura del subsidio, el Seremi de Energía Claudio Martínez Molina, indicó que "el aumento en la cobertura dependerá del proyecto de ley que se discute en este instante en el Congreso. El ministro Diego Pardow, quien lleva directamente el proyecto, ha indicado que existe disposición para

que avance por parte de los parlamentarios, aunque aún hay aspectos que se deben discutir".

Las consultas presenciales en Rancagua podrán realizarse en la SEREMI de Energía y la SEC regional, ubicadas en Bello Horizonte 869, pisos 7 y 2 respectivamente o vía servicio de atención telefónica 600 6000 732.

Asimismo, los nuevos solicitantes podrán hacerlo de manera presencial en las oficinas de IPS ChileAtiende de la región en las comunas de Mostazal, Chimbarongo, San Fernando, Rancagua, San Vicente, Pichilemu, Santa Cruz y Rengo.